

Sello
ced/15/12



1322302

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

LF

De COMPRVENTA

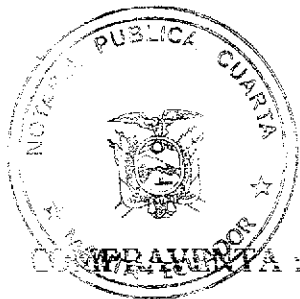
Otorgada por SEÑOR YNG NIAN MORA MORA

A favor de SEÑORITA EUSELYN ELIZABETH YAGUAL VAQUILLA

Cuanto US\$ 1.000.000.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 4215730 No. 0093
de JUNIO de 2017
Manta, a de



NUMERO : (3.093) 2083

**COMPRVENTA : OTORGA EL SEÑOR ELIO IVAN MORA MORA ;
A FAVOR DE LA SEÑORITA JOSELYN ELIZABETH YAGUAL
TRUJILLO .-**

CUANTIA : USD \$8,174.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, ocho de junio del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CORDERO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparecer y declaran, por una parte en calidad de "VENDEDOR", el señor ELIO IVAN MORA MORA, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero dos tres seis uno ocho seis guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORA", la señorita JOSELYN ELIZABETH YAGUAL TRUJILLO, soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres uno cinco cuatro siete nueve siete cero guión siete, cuya copia fotostática debidamente

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

certificada por mí, agrego a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **ELIO IVAN MORA MORA**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará simplemente **VENDEDOR**; y, por otra parte, la señorita **JOSELYN ELIZABETH YAGUAL TRUJILLO**, a quien en lo posterior denominaremos "**COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Declara el vendedor ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado signado con el número **VEINTINUEVE**, de la manzana **VEINTITRES**, ubicado en la Urbanización Manta Azul, de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta, Manabí

la parroquia Manta; el mismo que lo adquiriera por compra que le hiciera a la Asociación de Empleados de la EAPAM, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de mayo del dos mil doce; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el uno de junio del dos mil doce; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Once metros diecinueve centímetros y Calle Eloy Alfaro; POR ATRAS, Nueve metros setenta y siete centímetros y lote números cincuenta y nueve y sesenta; POR EL COSTADO DERECHO, con diecinueve metros veintidós centímetros y lote número treinta; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diecinueve metros setenta y nueve centímetros y lote número veintiocho. Con una superficie total de DIECISIETE CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. TERCERA.- VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor ELIO IVAN MORA MORA, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere el lote de terreno, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de la señora JOSELYN ELIZABETH YAGUAL TRUJILLO, quien compra, adquiere y acepta para sí, dicho lote de terreno ubicado signado con el número VEINTIDÓS de la manzana VEINTITRES, ubicada en la

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Urbanización Manta Azul, de la parroquia Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Once metros diecinueve centímetros y Calle Eloy Alfaro; POR ATRAS, Nueve metros setenta y siete centímetros y lote número cincuenta y nueve y sesenta; POR EL COSTADO DERECHO, con diecinueve metros veintiún centímetros y lote número treinta; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diecinueve metros setenta y nueve centímetros y lote número veintiocho. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Once metros diecinueve centímetros y Calle Eloy Alfaro; POR ATRAS, Nueve metros setenta y siete centímetros y lote números cincuenta y nueve y sesenta; POR EL COSTADO DERECHO, con diecinueve metros veintiún centímetros y lote número treinta; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diecinueve metros setenta y nueve centímetros y lote número veintiocho. Con una superficie total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

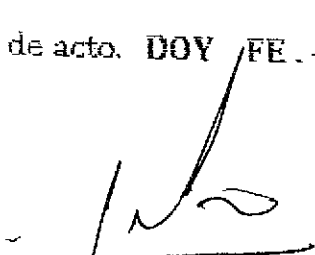
CUARTA: PRECIO. El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Marta Escobal

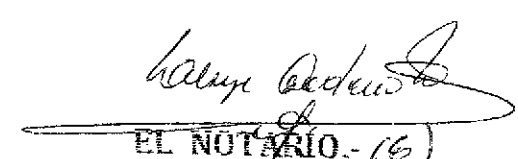
CENTAVOS DE DÓLAR. valor que la compradora entrega en este acto al vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para

NOTARIA PUBLICA CUAPTA
Manta - Manabí

la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) ABOGADO FREDDY CAMPUZANO ZAMBRANO, Matrícula número: Mil cuatrocientos setenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - 9.


ELIO IVAN MORA MORA
C.C. No.- 130236186-8


JOSELYN ELIZABETH YAGUAL TRUJILLO
C.C. No.- 131547970-7


EL NOTARIO.- (16)

NOTARIA PUBLICA CUARTA

2013



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Calle 9 - Teléfono: 2011-476 / 2011-477

TITULO DE CREDITO

No. 0063771

6/7/2012 4:08

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una sacstrura pública de COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E			1-32-25-02-000	204,36	8174,40	19573	63771

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR
1302371868	MORA MORA ELIO IVAN	URBZ. MANTA / ZUL, MZ. 23, LR 25	Impuesto principal			49,05
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			14,72
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			63,77
1316479101	YAGÜAL TRUJILLO JOSELYN ELIZABETH	S/E	VALOR PAGADO			63,77
			SALDO			0,00

EMISION: 6/7/2012 4:08 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
VERONICA HOYOS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Notaria Publica Cuarta Parroquia
VERONICA HOYOS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 214205

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1302361868

NOMBRES :

MORA MORA ELIO IVAN

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : URB. MANTAZUL MZ-23 LT. 29

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

213708

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

07/06/2012 10:58:20

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 05 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL EN FONTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-G- 0000183

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR
pertenece a ELIO IVAN MORA MORA
ubicada URBZ MANTA AZUL MZ 23 L # 29
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad
de \$ 8174.40 OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA
CENTAVOS.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



Manta, 7 de JUNIO 2012
de del 20

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-M- 0000664

No. Certificación: 664

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de junio de 2012

No. Electrónico: 4302

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-23-02-000

Ubicado en: URBZ. MANTA AZUL, MZ. 23, L# 29

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 204,36 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302361868

ELIO IVAN MORA MORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8174,40

CONSTRUCCIÓN: 0,00

8174,40

Son: OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

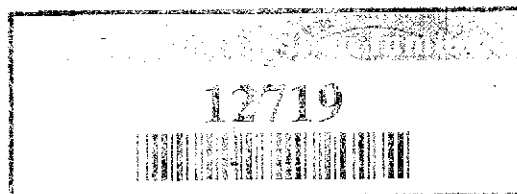
Arq. Daniel Perlin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



81,74
24,52
106,22

Impreso por: MARIS REYES 06/06/2012 15:34:17



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número, 12719:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 10 de marzo de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS Y GISTRALES:

Lote Número VEINTINUEVE de la manzana VEINTITRES, Ubicado en la Urbanización Manta Azul, de la Parroquia Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Once metros diecinueve centímetros y Calle Eloy Alfaro.
POR ATRAS: Nueve metros setenta y siete centímetros y Lotes N. 59 y 60.
POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros veintidós centímetros y Lote N. 30.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros setenta y nueve centímetros y Lote N. 28.

Área total de DOSCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	2.288 14/09/2005	31.309
Planos	Planos	7 23/03/2006	30
Compra Venta	Compraventa	1.422 01/06/2012	26.888

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1. Planos

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura: Folio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

- Del inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Parroquia Vello del Gavilán de propiedad de la inmobiliaria Teamea s/area la Urbanización MANTAZUL.
- Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedarán a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta con Área social ubicado en la Mz. 3, Sup. 2.359,36 M2 Área Social 2, ubicada en la mz. 2, que tiene una Sup. de 3.770,55 M2. Área Social No. 3, ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918,40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388,20 M2. Área Social No. 5 ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572,49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.848,81 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellido	Cédula o P.I.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001224	Inmobiliaria Teamea S.A		Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compraventa	1.422	01-06-2012	2532	2541

2.2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.309 - Folio Final: 31.340

Número de Inscripción: 2.288 Número de Repertorio: 4.447

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María Mercedes Erbs Estupiñán, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad Anónima.

El Sr. Klever Alfredo Delgado Reyes, en su calidad de Presidente y Representante de la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM).

Una extensión de terreno de Veinte y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (21.459.78M2), en un área bruta, lo que corresponde a Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados Con Cero Un Decímetros Cuadrados (18.444.01) de área neta ya Urbanizada y que comprende la Manzana Veintidos con lote números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, y Ocho y Manzana Veintitres con lotes Números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete y Ocho, ubicado en la actual Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta.

MANZANA VEINTIDOS, Diez mil novecientos sesenta y nueve metros cuadrados con catorce decímetros cuadrados.

Lote Número Uno, con área total de Quinientos dieciocho metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados.

Lote número Dos, con un área total de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados.

Lote número Tres, con un área total de Ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados.

Lote número Cuatro, con un área total de Tres mil cien metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

Lote número Cinco, con un área total de Dos mil novecientos cuarenta y tres metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados.

Lote número Seis, con un área de Ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Lote número Siete, con un área de Ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Lote número Ocho, con un área de Mil trece metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

MANZANA VEINTITRES, Siete mil cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrado con ochenta y siete decímetros cuadrados.

Lote número Uno, con un área de Mil setecientos noventa y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Lote número Dos, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

Lote número Tres, con un área de Mil ciento dieciocho metros cuadrados treinta y dos decímetros cuadrados.

Lote número Cuatro, con un área de Mil veintiocho metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados.

Lote número Cinco, con un área de Novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados sesenta y un decímetros cuadrados.

Lote número Seis, con un área de Novecientos treinta y cuatro metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.

Lote número Siete, con un área de Seiscientos cinco metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Lote número Ocho, con un área de Quinientos dieciocho metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000018268	Asociación de Empleados de la Empresa de		Manta
Vendedor	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	5	04-abr-2003	1	1

10.1



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077067

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	MORA MORA ELIO IVAN
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 7 junio 201
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	1322302000 URBZ. MANTA AZUL, MZ. 23, L#
13	29
14	Manta, siete de junio del dos mil doce
15	Ing. Pablo Marias Garcia
16	TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

3 / 2 Planos

Inscrito el: **jueves, 23 de marzo de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **30** - Folio Final: **45**
 Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **1.361**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 01 de marzo de 2006**

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de rediseño de las Manzana 22 y 23, de la Urbanización MANTA AZUL, otorgada por la Asociación de Empleados de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta.

b.- Apellido, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019647	Empleados de la Empresa de Agua Potable y		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2288	14-sep-2005	31309	31340
Planos	5	04-abr-2003	1	1

4 / 2 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 01 de junio de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **26.888** - Folio Final: **26.900**
 Número de Inscripción: **1.422** Número de Repertorio: **3.161**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 18 de mayo de 2012**

Escritura/Auto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compra venta de un lote de terreno signaco con el numero Veintinueve de la manzana Veintitres de la Urbanización Manta Azul.

b.- Apellido, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050985	Mora Mora Elia Ivan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000220	Asociación de Empleados de la Eapam		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Planos	1	23-mar-2006	30	45

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:15:33 del martes, 05 de junio de 2012



A petición de:

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinca
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

ECUATORIANA***** V333313232

SEXUERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

YAGUAL VERA WILMINTON FABRIZIO

TRUJILLO BARRE SANDRA ELIZABETH

31/03/2011

REN 3749219



REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA No 131547970-7

YAGUAL TRUJILLO JOSELYN ELIZABETH

SANTA ELENA/SANTA ELENA/SAN JOSE DE ANCON

11 JUNIO 1992

003- 0021 00667 F

SANTA ELENA/ SANTA ELENA

SANTA ELENA 1992



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

OFICINA DE VOTACION

375-0007 1315479707

NUMERO Cedula

ELIZABETH

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTON

ZONA

1 PRESIDENTA DE LA JUNTA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE
ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA DE
NÚMERO: TRES MIL NOVENTAY TRES.- DOY FE. 9

Katya Dedera
Escritura Pública
Manta - Ecuador

